

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26139 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la "Cruz Roja Española" concesión de dominio público de explotación, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5 ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, de acuerdo con la redacción dada por la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, ha otorgado con fecha 7 de junio de 2011 una concesión de dominio público de explotación a la " Cruz Roja Española", cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Prevención, vigilancia y atención de situaciones de riesgo, salvamento, asistencia marítima y socorro de las personas afectadas por accidentes, catástrofes y otros riesgos o siniestros colectivos, y actividades propias que tiene encomendadas dicha institución.

Situada: Área II-C, Parcela C-3.

Superficie: 602,50 m².

Tasas: Exentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.b) y 8.2.b) de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Plazo: 20 años.

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de julio de 2011.- El Presidente, Javier Sánchez-Simón Muñoz.

ID: A110060604-1